



*“2026, Año de Margarita Maza Parada”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1865 – Ciudad de México, lunes 25 de mayo de 2026](#)

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Lineamientos del Instituto, para garantizar el principio de imparcialidad en el proceso de revocación de mandato de los cargos de diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electos en el proceso Electoral local ordinario 2023-2024 [IECM/ACU-CG034/2026]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 81.**

Acuerdo del Consejo General por el que se **aprueban** los presentes Lineamientos los cuales tienen por **objeto** garantizar el cumplimiento del principio de imparcialidad durante la promoción y difusión del proceso de revocación de mandato de las personas servidoras públicas que ocupan alguno de los cargos de diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al momento de su aprobación y deberán publicarse en los estrados físicos de las oficinas centrales y de las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral y deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo contiene un Anexo digital, el cual forma parte integral del mismo.

**Instituto Electoral de la Ciudad de México. Lineamientos para transparentar el origen y destino de los recursos utilizados por los sujetos obligados durante el proceso de revocación de mandato de los cargos de diputaciones, alcaldías y concejalías en la Ciudad de México que fueron electas en el proceso Electoral local ordinario 2023-2024 [IECM/ACU-CG-033/2026]**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 87.**

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los presentes Lineamientos los cuales tienen por **objeto** establecer las reglas generales para la elaboración, presentación y revisión de los informes que los sujetos obligados deben presentar, a fin de transparentar los recursos utilizados durante el proceso de revocación de mandato respecto de alguno o



algunos de los cargos de diputaciones, alcaldías y concejalías que fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al momento de su aprobación y deberán publicarse en los estrados físicos de las oficinas centrales y de las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral, así como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El Acuerdo contiene un Anexo digital, el cual forma parte integral del mismo.